



INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS

UNIVERSIDAD SALAZAR



LICENCIATURA EN DERECHO

8 CUATRIMESTRE

MATERIA:

MEDICINA LEGAL

TAREA 3

TRAUMATOLOGIA MEDICO LEGAL

CATEDRATICO:

MTRA. MARISOL REYES RAMIREZ

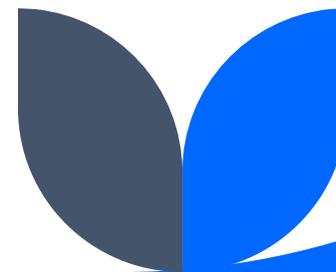
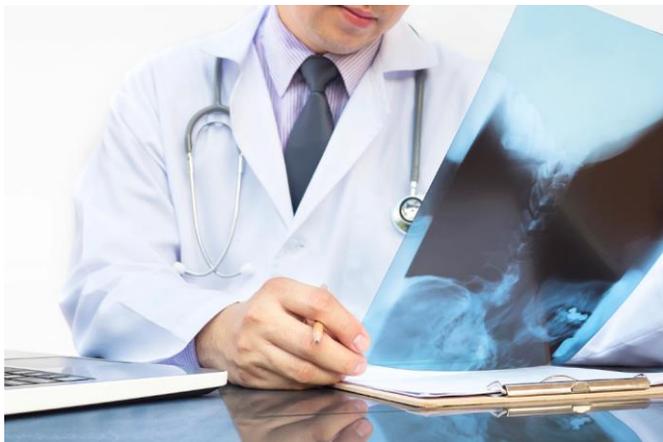
ALUMNA:

ADRIANA JOCELYN MONTERO PASCACIO

MAYO 2023

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

TRAUMATOLOGIA MEDICO LEGAL



Agenda



- CONCEPTO
- LESIONES Y SU CLASIFICACIÓN MÉDICO FORENSE.
- MODALIDADES DE LAS LESIONES EN RELACIÓN CON EL AGENTE TRAUMATIZANTE.
- ACCIDENTE DE TRABAJO, CONCEPTO E IMPORTANCIA DE SU ESTUDIO.



CONCEPTO



La Traumatología Forense es la rama o especialidad de la medicina legal dedicada al diagnóstico, descripción, clasificación, valoración y pronóstico de las lesiones producidas bajo circunstancias presuntamente delictivas.

Parte de la medicina legal o forense que estudia las alteraciones anatómicas y funcionales causadas por una fuerza externa, que actúa con violencia sobre el cuerpo humano y que se manifiesta en lesiones y heridas.

Contempla las lesiones, y sus distintos tipos o clasificaciones según los agentes y factores que las provocan; sean estas producidas por agentes mecánicos, por ejemplo, por instrumentos contundentes, por armas de fuego, etc...; por agentes físicos, como pueden ser el calor, el frío, la electricidad, los rayos X; por agentes químicos, por tóxicos, por venenos, vapores, gases, etc...; por agentes virulentos, por armas blancas.



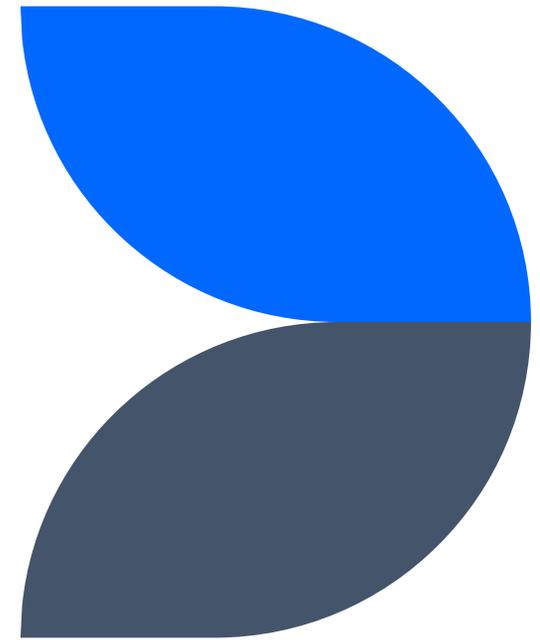
Es la rama de la medicina legal que tiene por objeto el estudio de los estados patológicos producidos en el cuerpo humano por efecto de la violencia ejercida sobre el mismo. El estado patológico casi siempre se traduce, anatómicamente, en un daño de la integridad corporal, ya sea en forma inmediata o mediata.

El daño producido en el cuerpo recibe el nombre de **LESIÓN**

Es la parte de la lesividad médico legal que se ocupa de las lesiones traumáticas o de los traumatismos, de sus causas lesivas y de sus consecuencias.

LESIONES Y SU CLASIFICACIÓN

MÉDICO FORENSE

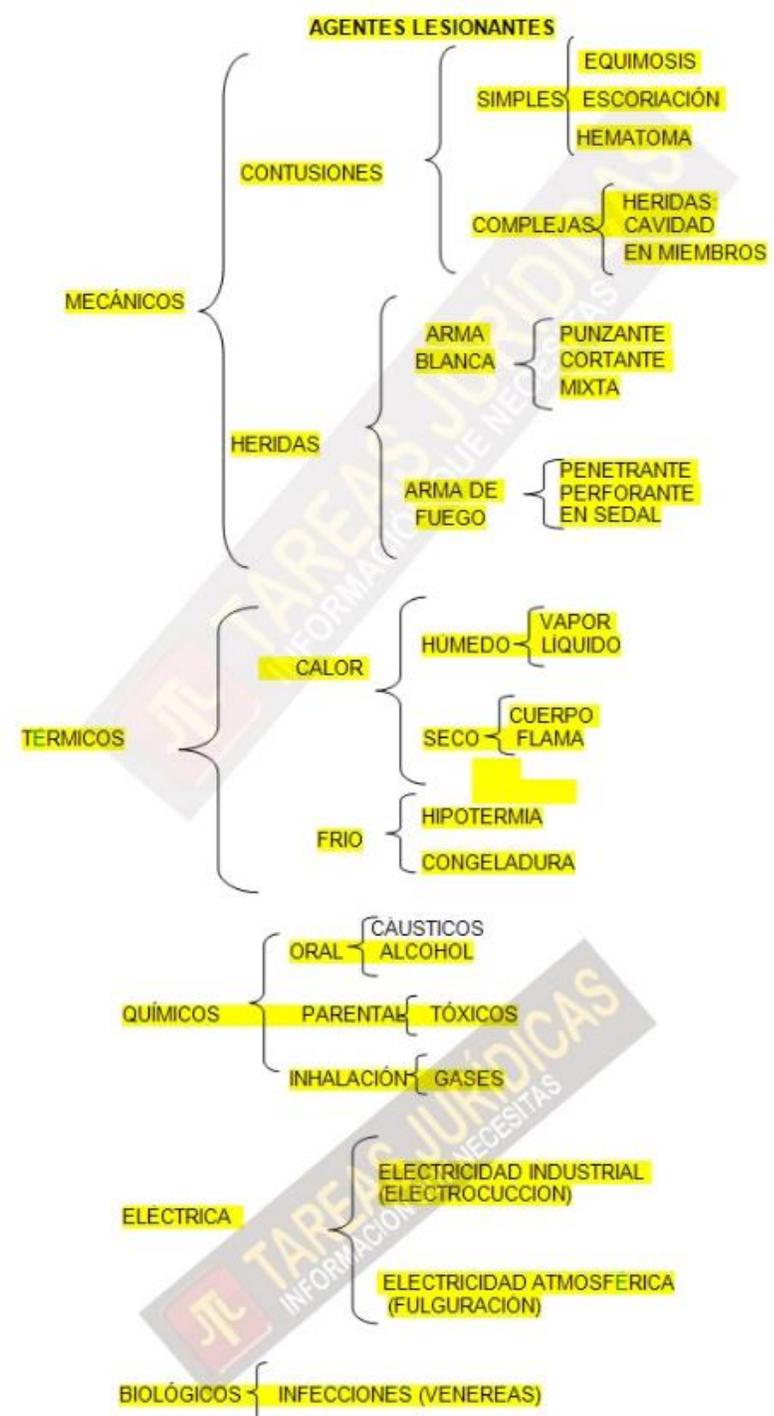


Lesión:



De acuerdo con el [Código Penal Federal](#), se define a una lesión, de la siguiente manera:

Artículo 288.- Bajo el nombre de lesión, se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.



• Clasificación general de agentes lesionantes:

La clasificación general de agentes lesionantes involucra la siguiente:

- **Mecánicos:**
 - **Contusiones:**
 - Simples:
 - Equimosis.
 - Escoriación.
 - Hematoma.
 - Complejas:
 - Heridas.
 - Cavidad en miembros.
 - **Heridas:**
 - Arma blanca:
 - Punzante.
 - Cortante.
 - Mixta.
 - Arma de fuego:
 - Punterante.
 - Perforante.
 - En sedal.
- **Térmicos:**
 - **Calor:**
 - Húmedo:
 - Vapor.
 - Líquido.
 - Seco:
 - Cuerpo.
 - Flama.
 - **Frío:**
 - Hipotermia.
 - Congelatura.
- **Químicos:**
 - **Oral:**
 - Cáusticos.
 - Alcohol.
 - **Parental:**
 - Tóxicos.
 - **Inhalación:**
 - Gases.
- **Eléctrica:**
 - Electricidad industrial o electrocución.
 - Electricidad atmosférica o fulguración.
- **Biológicos:**
 - Infecciones venereas.



SEGÚN SU ETIOLOGÍA:

- Lesiones por agentes físicos
- Lesiones por agentes mecánicos
- Lesiones por agentes químicos
- Lesiones por agentes biológicos



TAMBIEN EN:

- Contusiones
- Heridas por arma blanca
- Heridas por arma de fuego
- Quemaduras
- Electrocutión



SEGÚN EL ELEMENTO OBJETIVO:

- Lesiones gravísimas
- Lesiones menos graves
- Lesiones leves
- Lesiones levísimas



SEGÚN EL ELEMENTO OBJETIVO:

- Lesiones intencionales
- Lesiones preterintencionales
- Lesiones culposas

MODALIDADES DE LAS LESIONES EN RELACION CON EL AGENTE TRAUMATIZANTE

SEGÚN LA CUALIDAD DEL AGENTE VULNERANTE:

- Lesiones por instrumentos punzantes
- Lesiones por instrumentos cortantes
- Lesiones punzo-cortantes
- Lesiones contuso-cortantes
- Lesiones contusas
- Lesiones por proyectiles de arma de fuego
- Lesiones por explosión

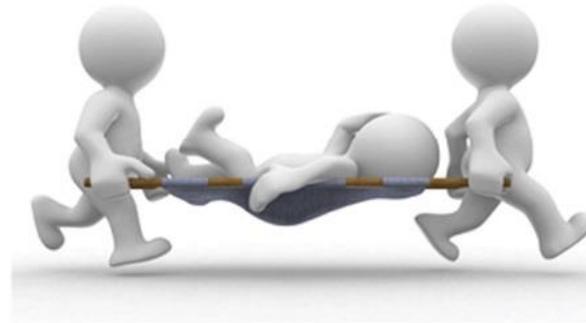


ACCIDENTE DE TRABAJO, CONCEPTO E IMPORTANCIA DE SU ESTUDIO

CONCEPTO

Art. 474. Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. (ley federal de trabajo)

Quedan incluidos los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.



IMPORTANCIA

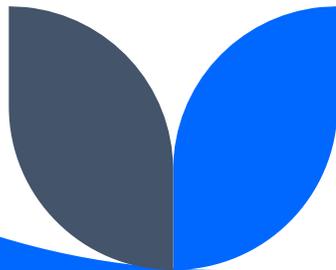
-Sirve para orientar acciones preventivas.

-La formación para la investigación de las causas de los accidentes de trabajo promueve la cultura de prevención: sirve para erradicar el concepto de 'acto inseguro' como causa determinante de los accidentes.



BIBLIOGRAFIA

- <https://medicinalegalaldia.blogspot.com/2008/01/traumatologa-forense.html>
- <https://www.estudiocriminal.eu/blog/traumatologia-forense-definicion/>
- https://www.dijuris.com/libro/traumatologia-forense_30759
- <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=1446§ionid=100085963>
- <https://tareasjuridicas.com/2011/08/29/medicina-legal-tipos-de-lesiones/#lesiones-por-arma-blanca>
- Ley Federal del Trabajo
- <https://istas.net/salud-laboral/danos-la-salud/accidentes-y-enfermedades-definiciones/definicion-de-accidente-de>
- <https://istas.net/salud-laboral/actividades-preventivas/investigacion-de-accidentes-de-trabajo#:~:text=La%20investigaci3n%20de%20accidentes%20sirve,causa%20determinante%20de%20los%20accidentes.>



Gracias